

ACCION URGENTE

Militarización del Corregimiento Micoahumado, municipio de Morales-Sur de Bolívar pone en grave riesgo a pobladores y líderes sociales

La Federación Agrominera del sur de Bolívar, El Capítulo de Víctimas Sur de Bolívar, sur del Cesar y Catatumbo y la Corporación Sembrar denunciamos ante la opinión pública y los organismos de control del Estado los siguientes hechos que se están presentando en el corregimiento Micoahumado, del municipio de Morales, sur del Departamento de Bolívar.

Hechos

- El día 7 de marzo de 2018, tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Selva No. 48 Prócer Manuel Rodríguez Torices llegaron al sitio conocido como la Capilla a 5 minutos del Caso urbano de Micoahumado.
- El día 8 de marzo de 2018 hacia las 6:30 de la tarde se presentó un enfrentamiento entre el ejército Nacional y el ELN, poniendo en grave riesgo a la población civil. Según denuncian los pobladores el enfrentamiento armado entre los insurgentes y los soldados se extendió hasta la vereda La Capilla. Los soldados se refugiaron en la finca La Aventura en la que vive una señora de 65 años, que es la suegra del líder comunitario y fiscal de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar Pablo de Jesús Santiago.
- Según versiones de un poblador de Micoahumado que fue a reclamar una moto que le había sido retenida por el ejército, manifiesta que uno de los militares le indagó sobre el paradero de los líderes PABLO DE JESÚS SANTIAGO Y ANDRÉS TRILLOS y por el hijo que lleva su mismo nombre ANDRÉS TRILLOS.

Tanto el enfrentamiento armado entre guerrilleros y soldados en medio de un poblado, así como la ocupación de un bien civil por parte de los militares son claras y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Preocupa de manera especial que unidades militares estén averiguando por personas civiles, especialmente cuando estos son reconocidos líderes de la comunidad y cumplen roles de liderazgo regional.

Antecedentes

1. En la madrugada del 22 de febrero y mientras se desarrollaba una visita pastoral y solidaria del Consejo Mundial de Iglesias a Micoahumado se efectuaron sobrevuelos de varios helicópteros sobre el corregimiento.
2. El día 12 de febrero helicópteros de las fuerzas armadas sobrevolaron el corregimiento de manera reiterada a muy corta altura. El sobrevuelo fue atacado desde tierra al parecer por la guerrilla, desde un punto cercano a casco urbano (La Plaza) y este ataque fue contestado con ráfagas por una de las aeronaves, situación que puso en riesgo la vida de la población civil, además de causar zozobra y terror.
3. Dos días después, el 14 de febrero, el ejército volvió a sobrevolar la zona perifoneando propaganda pro-desmovilización, el paso del perifoneo fue precedido por varios helicópteros lo que puso muy nerviosa a la gente, pues días antes habían presenciado las ráfagas.
4. Igualmente, se puede divisar el sobrevuelo silencioso y constante de drones militares sobre el territorio, lo que inquieta a la población. Concretamente la noche del 16 de febrero, acompañantes de la Universidad Javeriana divisaron las luces de estos aparatos en trayectos simultáneos e imposibles de efectuar por aviones comerciales.
5. Uno de los hechos más inquietante es que están circulando fotografías de líderes y otros civiles del corregimiento, algunas bajadas de sus redes sociales, rotuladas con acusaciones de pertenecer a las cadenas de mando de la guerrilla del ELN. Algunas personas fueron retratadas más de una vez y aparecen con cargos distintos en cada foto. De acuerdo con testimonios, la Brigada Quinta del ejército está utilizando personas vulnerables de la región para adelantar labores de “inteligencia”, exponiendo a la población civil a acusaciones arbitrarias y sin fundamento alguno.
6. Paralelo a estos hechos, desde la última semana de enero, los pobladores del corregimiento han visto en las noches hombres armados y vestidos de negro merodear en la oscuridad. En una ocasión se escucharon disparos seguidos de la huida de estas personas. Estas incursiones de los denominados popularmente como “zorros solos”, no son nuevas y al parecer se trata de unidades del ejército. Su aparición ha precedido acciones militares arbitrarias, como la captura de líderes sociales el pasado 22 de marzo de 2017 ordenada por la Fiscalía 3 Especializada de Cartagena, a quienes el Juez Primero Penal del Circuito de

Cartagena, Freddy Machado dejó en libertad ocho meses después asegurando que no había pruebas para sustentar una medida de aseguramiento intramural (un juicio en su contra) y que, más bien, todo el caso se parecía a otro de los tantos falsos positivos judiciales. Es necesario precisar que las personas siguen vinculadas al proceso y están en la etapa de juzgamiento Este párrafo hay que consultarlo con Jorge para no ser imprecisos.

Esta serie de situaciones irregulares incrementa la zozobra y el riesgo de una población que ha sido estigmatizada y victimizada históricamente, en un momento tan cercano a las elecciones parlamentarias y a la celebración de la Asamblea anual del Proceso Soberano de esta comunidad (24 y 25 de marzo). La fecha se cambió

Por todo lo anterior exigimos:

- A las autoridades civiles nacionales y departamentales tomar las medidas urgentes y necesarias para proteger la integridad, la vida y la libertad de los y las pobladoras del corregimiento de Micoahumado y sus líderes.

- Exigir a las fuerzas armadas el respeto por las comunidades campesinas y a que sus actuaciones se desarrollen en el marco del Derecho Internacional Humanitario, principalmente en lo que concierne al principio de distinción y el de exclusión de los civiles del conflicto.

- Al gobierno nacional a que haga efectivo su compromiso con la paz en los territorios, de maneras más efectivas y alternativas a la militarización, que solo genera miedo y zozobra y eleva los niveles de riesgo de la población.

- A los mandos del ELN respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario y abstenerse de adelantar confrontaciones armadas en los caseríos y zonas altamente pobladas para no poner en riesgo a los pobladores.

- A los negociadores del ELN y del Gobierno Nacional en la mesa de Quito, que reanuden cuanto antes los diálogos y amplíen el cese bilateral, para insistir en la salida negociada al prolongado conflicto armado y avanzar en la consolidación de la anhelada paz para nuestro país.

- Al gobierno Nacional, a los organismos de control y a todas aquellas autoridades a las que corresponda, adelantar todas las acciones necesarias para garantizar la vida, la integridad personal y las garantías constitucionales para el cumplimiento de sus labores como líder al señor PABLO DE JESÚS SANTIAGO y demás líderes que sufren persecuciones, señalamientos y hostigamientos por parte de diferentes autoridades

Sur de Bolívar, 9 de marzo de 2018